

REF.: AUTORIZA CIERRE DE MUSEO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1801

SANTIAGO, noviembre 23 2021.

VISTOS:

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; La Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; el DFL. N° 35, del año 2017; el DFL. N° 5.200 del año 1929; el DS. N° 6.234, del año 1929, todos del Ministerio de Educación; el D.E. N° 3, de 2018, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República; el Oficio Ordinario N°045/2021 del Director del Museo Nacional de Historia Natural; y

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante el Oficio N° 3025/2021 del Consejo de Monumentos Nacionales se autorizó el retiro y demolición de la base de la Ballena ubicada en el Hall Central del Museo Nacional de Historia Natural.
2. Que, mediante la Resolución N° 1431 de fecha 7 de octubre de 2021 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, se autorizó el cierre del Museo entre el 12 y 16 de octubre de 2021 para realizar los trabajos de demolición de un radier de hormigón de 15 centímetros de altura, debido al ruido, polvo e impacto en la seguridad que generaron dichos trabajos.
3. Que, debido a las características del radier, no fue posible la demolición de la estructura en dicha fecha, por lo que se estima necesario el cierre y suspensión de la atención de público para terminar los trabajos antes mencionados, programados entre el 15 y el 28 de noviembre de 2021.

R E S U E L V O:

AUTORIZASE el cierre y la suspensión de la atención de público del Museo Nacional de Historia Natural dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, entre los días 15 y 28 de noviembre de 2021, por los motivos señalados en la parte considerativa de la presente resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ
Director Nacional (S)

Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

DMF/RCC/CCN.

DISTRIBUCION:

- Museo Nacional de Historia Natural
- Transparencia Institucional.
- Secretaría general y of. de Partes Serpat.